

RESOLUCIÓN N° 010 /2.025.-

POR LA CUAL DESIGNA A LA ABG. CYNTHIA DEJESÚS MIRANDA BENÍTEZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 8 de enero del 2025.-

VISTO: El Memorando N° 01/25, de fecha 3 de enero de 2025, por el cual el Abg. Daniel Alfredo Ignacio Larrosa Giubi, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita la designación de la Abg. Cynthia Dejesus Miranda Benítez, Jefa Interina del Departamento de Asuntos Judiciales, como Encargada de Despacho de dicha Dirección, del 6 al 21 de enero de 2025, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas (Expte. N°0001-2025), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por actuación de fecha 6 de enero del año en curso, la Dirección de Gabinete remite el expediente a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, por actuación de fecha 7 de enero del año en curso, informa que, por Resolución IPTA N° 544/2023, de fecha 2 de noviembre de 2023, le fueron autorizados al Abg. Daniel Alfredo Ignacio Larrosa Giubi, 12 (doce) días hábiles de vacaciones remuneradas, correspondientes a dicho ejercicio, pendientes de usufructo.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Abg. Cynthia Dejesus Miranda Benítez, con CI N° 4.626.173, Encargada de Despacho de la Dirección de Asesoría Jurídica, mientras dure la ausencia de su Titular, Abg. Daniel Alfredo Ignacio Larrosa Giubi, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2023, del 6 al 21 de enero del año en curso, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Encargado de Despacho
Secretaria General*

Encargado de Despacho – IPTA